

El Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que la Coordinadora de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de la exfuncionaria que se relaciona a continuación:

CÉDULA	NOMBRE DE LA EX SERVIDORA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
51554755	MARTHA LUCÍA GARAY CASTRO	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 11	RESOLUCIÓN No. 0060 DEL 13/02/2025.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "*La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.*", se publicará la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se fija la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el veintidós (22) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve (9:00 a.m.)


MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Elaboró:
Olga B. Hernández Bayona
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Gloria Victoria Rivera Pinzón
Profesional Especializado
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano